

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda publicar en el Perfil de Contratante la composición de la Mesa de Contratación que ha de actuar en la contratación de “Instalación y puesta en marcha de 500kWp para autoconsumo fotovoltaico en la Universidad de Zaragoza. Financiado al 95% por el Gobierno de Aragón”, la cual, según lo indicado en el I1 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la citada contratación, es la siguiente:

Presidente: Sr./a. Vicerrector/a de Economía Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Asesor Jurídico: Sr/a. Letrado/a Director/a del Servicio Jurídico Suplente: Sr./a. Letrado/a del Servicio Jurídico
Vocal Asesor Interventor: Sr./a. Jefe de la Unidad de Control Interno Suplente: Sr./a Auditor/a de la Unidad de Control Interno
Vocal Sra. Directora General de Universidades. Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. Gobierno de Aragón Suplente: Sr. Jefe Servicio de Universidades. Dirección General de Universidades. Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. Gobierno de Aragón
Vocal Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Sr. Director UTCE Suplente: D ^a . Astarté Núñez Floristán, Arquitecta Técnica de la UTCE
Vocal perteneciente al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación: Sr. Jefe de Servicio Suplente: Sra. Jefe de Sección de Compras
Secretaría: Sra. Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación Suplente: Un miembro de entre los vocales de la Mesa designado por acuerdo de la misma, según artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.



La presente contratación está financiada por el GOBIERNO DE ARAGÓN, Contrato-programa del Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2022-2026, relativas a la Dirección General de Universidades, con el siguiente régimen de financiación:

 GOBIERNO DE ARAGON Dirección General de Universidades Dpto. Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento (2022-2026)	 Universidad Zaragoza 1542
95% IVA incluido	5% IVA incluido
438.195,29 €	23.062,91 €